
**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

ACTA DE LA XXXI SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:35 horas del día 17 de septiembre de 2013, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y con la asistencia del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, Consejero Ciudadano; la Dra. Arcelia Martínez Bordón, Consejera Ciudadana; el Dr. Kristiano Raccanello, Consejero Ciudadano; el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, Consejero Ciudadano; la Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera, Consejera Ciudadana, y el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones, se dio inicio a la XXXI sesión bajo la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Propuesta del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de las XXX Sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2013.
4. Presentación de las recomendaciones del año 2012:
 - a. Discusión respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana".
5. Discusión de los documentos:
 - a. "Análisis de consistencia sensibilidad del Índice del Desarrollo Social".
 - b. "Estudio sobre la canasta alimentaria".
6. Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'BR', 'AS', and others.]

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

Previa verificación de la lista de asistencia, el Consejero Dr. Manuel Canto Chac, en funciones de Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Recomendaciones, declara que existe *quórum* legal suficiente para celebrar la XXXI Sesión Ordinaria de 2013 del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

2. Propuesta del orden del día.

El Dr. Manuel Canto sometió a consideración el orden del día y preguntó al Comité si existían otras propuestas.

Acuerdo. Después de discutir el asunto, las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprobaron el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Propuesta del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la XXX Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2013.
4. Presentación de las recomendaciones del año 2012:
 - a. Discusión respecto a la Política de Género en el Distrito Federal.
5. Discusión de los documentos:
 - a. "Análisis de consistencia sensibilidad del Índice del Desarrollo Social".
 - b. "Estudio sobre la canasta alimentaria".
6. Reuniones previstas y pendientes urgentes.
7. Asuntos Generales.

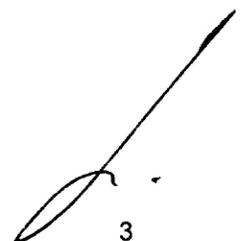
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la XXX Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2013.

Acuerdo. Las y los Consejeros acuerdan que queda pendiente la aprobación del acta de la XXX Sesión Ordinaria.

4. Presentación de las recomendaciones del año 2012:
a. Discusión respecto a la Política de Género en el Distrito Federal.

Con base en el informe presentado por la Dirección de Evaluación sobre el seguimiento de las recomendaciones de la política de género en el Distrito Federal, la Dra. Martínez, en su calidad de Consejera corresponsable del dictamen de las recomendaciones de la política de género en el Distrito Federal, sometió a consideración del Comité el documento "Acciones a seguir para el seguimiento de recomendaciones a género". Con la asistencia de su colaboradora Mtra. Magnolia Villarroel Caballero, estableció una matriz de información en donde propuso un dictamen preliminar de cumplimiento de las 19 recomendaciones sobre esta materia dirigidas a diferentes dependencias de gobierno. De acuerdo con los criterios de cumplimiento, se sugirieron tres cursos de acción. El primero relativo a los casos donde no hubo respuesta por parte de las dependencias (recomendaciones aceptadas por normatividad) y en donde se solicitaría el envío de oficios solicitando información de los avances cumplimiento (con copia de conocimiento a los Consejeros); un segundo curso orientado a establecer reuniones de trabajo con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y con la Oficialía Mayor; y un tercero en el que se fije una postura de cumplimiento con observaciones y sujeto a una revisión más minuciosa de los documentos probatorios (caso de la Secretaría de Salud del Distrito Federal).

De manera concreta, destacaron los casos de las recomendaciones destinadas al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en donde la Dra. Martínez señaló que había la posibilidad de sostener, consolidar o reformular algunas sugerencias a la luz de los estudios en proceso de elaboración, como lo es la evaluación del *Presupuesto con Perspectiva de Género*. Por otra parte, sobre las recomendaciones a la Secretaría de Salud, el Dr. Raccanello preguntó sobre el *estatus* de "recomendación cumplida con observaciones". Al respecto, la Dra. Martínez respondió que, efectivamente, la dependencia había dado cauce a la creación del programa recomendado, pero con *déficits* importantes en cuanto a inclusión de género al tiempo que se recomendó que el programa fuera permanente. El Dr. Raccanello comentó que le parecía de difícil cumplimiento esto último mientras que el Dr. Reygadas sugirió analizar más a fondo el caso de la Secretaría de Salud para llegar a un dictamen de cumplimiento, o bien, solicitar más información a la dependencia.



5. Discusión de los documentos:

a. "Análisis de consistencia sensibilidad del Índice del Desarrollo Social".

Las y los Consejeros discutieron el documento "Análisis de Consistencia de sensibilidad del Índice del Desarrollo Social" presentado previamente por el Dr. Kristiano Raccanello. Al respecto, el Dr. Canto comentó algunos puntos. En primer lugar, sobre el tema de la arbitrariedad de algunos indicadores, el Consejero Canto llamó a considerar que el método con el que se construyó el IDS es el de necesidades básicas satisfechas y por lo tanto tiene un carácter normativo; en este sentido toda cuestión normativa es arbitraria. Como segundo punto el Dr. Canto apuntó que los datos que están contenidos en el índice son solamente aquellos que aporta el Censo de Población de 2005 en la medida que estos pueden ser comparables con el Censo de 2010. Sobre la medición de seguridad social y seguro popular, el Dr. Canto resaltó que había una relación obvia ya que en términos de seguridad social, el seguro popular no cubre por entero el derecho a la salud sino que representa un paquete básico de padecimientos por lo que no puede ser equiparado a seguridad social. Finalmente, sobre la antigüedad de los ponderadores, el Dr. Canto sugirió hacer una revisión de lo que se ha producido por otras encuestas e hizo hincapié en que si se tomaban nuevos ponderadores habría que realizar un doble trabajo hasta que éstos se homologuen con el tiempo.

La Dra. Zurita observó que la versión preliminar abordaba el tema de manera general pero que en la exposición de los diferentes índices que se presentaban en la primera parte del documento, éstos quedaban desaprovechados en los capítulos subsecuentes. Por otra parte, la Consejera consideró adecuado el análisis crítico, pero señaló que no le parecía claro cómo era que, en términos metodológicos, se desagregan los elementos que permiten revisar la consistencia de los índices. Sobre este punto, el Dr. Raccanello comentó que, precisamente, en la parte de las tablas se pretendía analizar que esa información es parcialmente común pero que no son directamente comparables. En este sentido, el Dr. Raccanello cuestionó el hecho de crear un índice nuevo en lugar de aplicar una metodología existente pero enfocada a unidades territoriales.

La Dra. Zurita finalizó su intervención señalando que, a su consideración, era importante que el documento del Dr. Raccanello situara una posición crítica frente a los índices analizados y que mostrara en ella el anclaje teórico sobre el cual se sustentan sus afirmaciones. De manera similar opinó el Dr. Canto al indicar que, a su criterio, había que dar mayor sustento a la afirmación de la falta de consistencia en el IDS. Sobre estos señalamientos, el Dr. Raccanello indicó que la falta de

consistencia se basaba en las definiciones y en la metodología con las que se construyó el índice.

Con base en la discusión se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo. Las y los Consejeros acuerdan que una vez presentada la versión final del documento "Análisis de consistencia sensibilidad del Índice del Desarrollo Social" elaborado por el Dr. Raccanello se fije una fecha para la discusión del Índice de Desarrollo Social.

b. "Estudio sobre la canasta alimentaria".

Las y los Consejeros discutieron el documento "Estudio sobre la canasta alimentaria" enviada previamente y de autoría del Consejero Dr. Humberto Ríos. Al respecto, el Dr. Canto destacó cuatro puntos. El primero sobre la necesidad de un Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal con una característica multidimensional con respecto al cual el Dr. Canto se mostró de acuerdo. No obstante señaló su reserva de que el IDS-DF todavía es un asunto pendiente por discutir y que habría que armonizar. En el segundo punto, el Dr. Canto comentó su preocupación de que la Canasta Alimentaria propuesta por el Dr. Ríos termine por ser utilizada de manera similar a la propuesta por CONEVAL, de lo cual deriva un presupuesto de pensión (1,095 pesos) sin considerar otras actividades y gastos de los individuos. En este sentido, el Dr. Canto preguntaría al Dr. Ríos cuáles serían las aportaciones de esta nueva propuesta con respecto a la presentada por CONEVAL. Como tercer punto, el Dr. Canto trató sobre la información, muy pertinente a su consideración, de los alimentos producidos en el hogar. Sobre este tema, el Dr. Canto cuestionó al Dr. Ríos sobre otros costos además de éste. Finalmente, como cuarto punto, el Dr. Canto sugirió al Dr. Ríos que armonice el marco normativo del estudio de tal forma que el marco referencial derecho-ley (y que a juicio del Dr. Canto es uno de los problemas de CONEVAL) sea en realidad un marco apegado a derecho internacional y que no necesariamente son leyes.

Por su parte la Dra. Zurita comentó que consideraba la entrega del Dr. Ríos como un documento preliminar en donde habría cuestiones de forma por corregir. De igual modo señaló que sería necesario mostrar mayor información sobre el tema. El Dr. Reygadas opinó de forma similar a la Consejera Zurita y apuntó que el avance era importante en materia del estado de la cuestión, pero que en la parte de propuestas faltaría avanzar aún más, especialmente si se pretende que el documento esté terminado el 30 de octubre como se había proyectado.

6. Reuniones previstas y pendientes urgentes.

El Comité llevó a cabo una revisión y planeación preliminar de las reuniones fijadas con algunas dependencias de gobierno. Al respecto se señaló que la junta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal quedaba firme para el jueves 19 de septiembre a las 18:30 de la tarde. Con respecto a las reuniones fijadas para el 24 de septiembre se confirmó que de 9 a 11 horas se recibirá a los representantes del Instituto de la Juventud del Distrito Federal; de 11 a 13 horas a la Contraloría y la Oficialía Mayor y a partir de las 13 horas a los funcionarios del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Egresos.

En cuestiones de organización, la Dra. Zurita propuso preparar impresiones para los representantes de las dependencias con los puntos más importantes a tratar así como un escrito con las principales atribuciones del Consejo de Evaluación. Por su parte la Dra. Martínez comentó que de igual forma habría que hacerles llegar la matriz de recomendaciones elaborada por la Dirección de Evaluación. El Director General confirmó que con el oficio de invitación adelantaría los materiales señalados por las Consejeras.

Se acordó el formato preliminar para la reunión:

1. Introducción (Director General)
2. Presentación del mecanismo de recomendaciones de evalúa 5 min (Directora de Evaluación).
3. Cuadro de recomendaciones y estado actual de las recomendaciones 5 min (Consejera Martínez).
4. Propósitos de la reunión 5 min (Consejera Zurita).
5. Intercambio.
6. Conclusiones.

Acuerdo. Con respecto a los asuntos pendientes de mayor urgencia a tratar por el Comité las y los Consejeros acordaron el siguiente calendario.

- 24 de septiembre.- Presentación de borrador de Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.
- 1º de octubre.- formulación de recomendaciones de la evaluación de pueblos indígenas 2012 y discusión del documento de Humberto Ríos de canasta y discusión sobre los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.
- 8 de octubre.- balance de seguimiento de recomendaciones 2011 y presupuesto.

- 15 de octubre. Informe del Estado de la Cuestión Social y discusión final sobre los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2014.
- 22 de octubre.- recomendaciones de la Evaluación del IEMS.
- 29 de octubre.- recomendaciones de la Evaluación de zona rural.
- 5 noviembre.- Informes de las evaluaciones de 2013.

7. Asuntos Generales.

Programa de Verificación de Padrones. El Director General señaló que sobre el documento "Programa de Verificación de Padrones" sólo restaba añadir los comentarios de la Consejera Martínez. Al Respecto, la Consejera señaló que no tenía mayores comentarios en cuanto a contenido y que el documento contaba con su visto bueno.

ACUERDOS

SO 1/XXXI/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan aprobar el orden del día.

SO 2/XXXI/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que queda pendiente la aprobación del acta de la XXX Sesión Ordinaria.

SO 3/XXXI/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que una vez presentada la versión final del documento "Análisis de consistencia sensibilidad del Índice del Desarrollo Social" elaborado por el Dr. Raccanello se fije una fecha para la discusión del Índice de Desarrollo Social.

SO 4/XXXI/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que una vez presentada la versión final del documento "Canasta Alimentaria" elaborado por el Dr. Humberto Ríos se fije una fecha para la discusión del Índice de Desarrollo Social.

SO 5/XXXI/2013. Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan el siguiente calendario de pendientes del Comité.

- 24 de septiembre.- presentación de borrador de Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.

-
- 1º de octubre.- formulación de recomendaciones de la Evaluación de pueblos indígenas 2012 y discusión del documento de Canasta Alimentaria, elaborado por el Consejero Humberto Ríos y del borrador de Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.
 - 8 de octubre.- balance de seguimiento de recomendaciones 2011 y presupuesto.
 - 15 de octubre.- Informe del Estado de la Cuestión Social y discusión final de los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2014.
 - 22 de octubre.- recomendaciones de la Evaluación del IEMS.

Siendo las 12:40 horas del 17 de septiembre, se dio por terminada la XXXI sesión del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando la presente acta las y los integrantes del mismo.

Humberto Ríos
AB

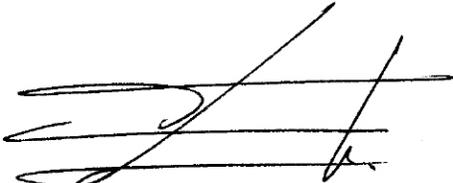
[Signature]



Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera
Consejera



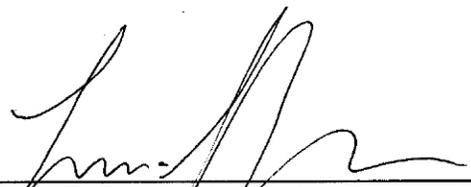
Dra. Arcelia Martínez Bordón
Consejera



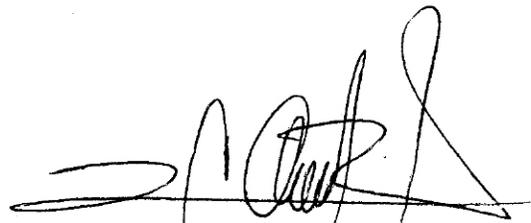
Dr. Kristiano Raccanello
Consejero



Dr. Saturnino Manuel Canto Chac
Consejero



Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil
Consejero



Mtro. Arturo Cerón Vargas
Secretario Técnico